



El Gerente de Atención Sanitaria en virtud de las atribuciones que le confiere la Resolución de 31 de Julio de 2000, de la Dirección General del INSALUD (Actualmente INGESA) sobre delegación de atribuciones.

RESUELVE

Aceptar la propuesta de la Comisión de Valoración constituida para la evaluación de los méritos presentados para la cobertura por INTERINIDAD en plaza vacante una plaza de **OFICIAL DE MANTENIMIENTO ESPECIALISTA EN ACABADOS DE CONSTRUCCION.- PINTOR (GRUPO C2)** en relación con la convocatoria de fecha 15 de diciembre de 2025, y **ASIGNAR** la misma a **D. Aiman Hossain Hamoudan** con D.N.I *****2045**** con fecha de efectos 16 de febrero de 2026.

Siendo la puntuación final del aspirante:

NOMBRE Y APELLIDOS	FORMACIÓN	EXPERIENCIA	OTRAS ACTIVIDADES	TOTAL PUNTOS
Aiman Hossain Hamoudan	3,24	0,444	0	3,684

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer Recurso potestativo de Reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación (artículos 123 y 124 de la Ley 39/15 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o acudir directamente a la vía Jurisdiccional Contencioso – Administrativa en el plazo de dos meses, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que para su derecho estime más conveniente.

POR EL GERENTE DE ATENCION ESPECIALIZADA

LA DIRECTORA DE GESTIÓN Y SS.GG.

(Resolución de 31 de julio 2000 de la Dirección General del INSALUD)

Fdo.: Adoración Navas Castillo

